

## PROCESO DE ESTABILIZACIÓN

### 1º PLAZAS A ESTABILIZAR:

Plazas que, a fecha 31/12/2020, hubieran estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente en los tres años anteriores.

Además todas las plazas que estén ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente antes del 1 de enero de 2016.

Las plazas vacantes de naturaleza estructural ocupadas de forma temporal por personal con una relación, de esta naturaleza, anterior al 1 de enero de 2016. (fecha de referencia 30/12/2021) disp. adic 8ª de la Ley 20/2021

### 2º PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA:

#### - Concurso-oposición:

Plazas estructurales ocupadas tres años anteriores a 31/12/2020 de forma temporal e ininterrumpida, sin ser anteriores a 01/01/2016.

#### - Concurso de Méritos:

Ocupadas de forma temporal e ininterrumpida anterior a 01/01/2016 y las plazas vacantes que sin cumplir estos criterios estén a 30/12/2021 y sin ser reserva de puesto estén ocupadas de forma temporal por personal con una relación de esta naturaleza.

### 4º QUIÉN PUEDE PRESENTARSE:

La concurrencia debe ser libre, todas las personas pueden presentarse con sus respectivos méritos. Única excepción personal fijo a los puestos de trabajo en que tenga su plaza.

### 5º FECHAS:

Oferta Pública de Empleo. **1 de Junio de 2022**.

Publicación de Convocatorias. Hasta **31 de Diciembre de 2022**.

Realización de procesos y fecha finalización. Hasta **31 de Diciembre de 2024**

## BAREMOS

### 1. Concurso-oposición:

#### - Fase concurso:

#### **40% de la puntuación total. 40 Puntos**

Propuesta de la administración del reparto de ese 40%

70% servicios prestados: 28 puntos máximo

Mismo puesto / admon. Comunidad Foral. 2,5 puntos /año

Distinto puesto / admon. Comunidad Foral. 1,75 puntos /año

Cualquier puesto / distinta administración. 0,86 puntos /año

30% otros méritos: 12 puntos máximo

- Haber resultado aprobada/o sin plaza en alguna convocatoria de ingreso desde 1 de enero de 2009. 1,6 puntos por convocatoria
- Idiomas, inglés, francés y alemán; 2 puntos máximo por cada idioma

- Euskera en la zona vascófona máximo 4,4 puntos
- Euskera zona mixta: 2,8 puntos máximo (en los puestos de trabajo del listado)

- **Fase oposición:**

**60% de la puntuación total.**

Los ejercicios pueden no ser eliminatorios, pero se debe alcanzar la puntuación mínima para superar la fase de oposición. (30 puntos)

Niveles A y B: máximo 2 ejercicios

Niveles C y D: 1 ejercicio tipo test.

**2. Concurso de Méritos.**

Propuesta de la administración

Valoración de servicios prestados 60%. Máximo 60 puntos

- Servicios prestados con carácter temporal en la administración de la Comunidad Foral y mismo puesto de trabajo. 3 puntos/año
- Servicios prestados con carácter temporal en la administración de la Comunidad Foral y distinto puesto de trabajo. 1,5 puntos/año
- Servicios prestados con carácter temporal en distinta administración. 0,75 puntos /año

Otros méritos 40%: máximo 40 puntos.

- Haber resultado aprobada/o sin plaza en alguna convocatoria a partir de 2009. 14 puntos por convocatoria aprobada
- Idiomas, inglés, francés y alemán; 5 puntos máximo por cada idioma
- Euskera en la zona vascófona máximo 11 puntos
- Euskera zona mixta: 7 puntos máximo (en los puestos de trabajo del listado)

Puestos de trabajo en los que se valoran euskera e idiomas comunitarios:

Periodista.  
 Titulado de Grado Medio en Formación y Empleo.  
 Trabajador Social.  
 Educador Social.  
 Diplomado en Relaciones Laborales.  
 Encargado de Biblioteca.  
 Oficial de Actividades Turísticas.  
 Guarderío Forestal.  
 Administrativo.  
 Jefe de Sala.  
 Operador Oficial y Operador Auxiliar de Coordinación.  
 Oficial Telefonista y Telefonista.  
 Vigilante de Carreteras.  
 Conserje.



Maite SORO: 670 806 607  
 Emilio ALAVA: 608 047 186  
 SANIDAD: 948 15 33 43



[autonomica-na@fsc.ccoo.es](mailto:autonomica-na@fsc.ccoo.es)  
[fsnavarra@sanidad.ccoo.es](mailto:fsnavarra@sanidad.ccoo.es)

.- Puestos sanitarios recogidos en el Anexo de la Ley Foral 11/1992, de 20 de octubre, reguladora del Régimen específico del personal adscrito al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.